



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5618

DECRETO N° **749/** 2019

ARICA, 14 de Enero de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GALLEGUILLOS CARVAJAL SANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5618			
Actividad Económica	VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS, ABARROTES, CONFITES, PAN HELADOS, CONGELADOS, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS BAZAR ART. DE LIBRERIA Y ASEO			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE BARILOCHE 2110			
Nombre del Contribuyente	GALLEGUILLOS CARVAJAL SANDRA			
Rut	11507423-7			
Dirección Particular	PJE BARILOCHE 2110 CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/02/2018	Otorgación N°	8-5618	Fecha 14/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


MARIANO VALDE NEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/ALD/PJCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL